

Planes Corporativos Mixtos, cargo FIJO MENSUAL 2025

PLAN NUEVO	Minutos a otros Operadores y Mensajes TD	Datos Incluidos (GB)	Cargo fijo mensual con IVA	Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez se consuma la capacidad del Plan	Minutos limitados (USA, Canadá, Pto. Rico y México) Indicativo
Claro Tech New Emp 70GB	Ilimitados todo destino, fijo o móvil a nivel nacional	70	\$37.900	WhatsApp, Mail Corp., Facebook, e Instagram	300
Claro Tech New Emp 100GB	Ilimitados todo destino, fijo o móvil a nivel nacional	100	\$46.900	WhatsApp, Mail Corp., Facebook, Teams, Webex, Zoom, e Instagram	Ilimitados

Modalidad Split Billing consiste en que la línea está a nombre de cada Asociado, donde FECOL solo paga el cargo básico del plan Plus

Los beneficios para el Asociado son:

- ✓ Conservar su número, por ser dueño de la línea.
- ✓ Los minutos son ilimitados, para CLARO, otros operadores móviles y fijos.
- ✓ El plan de voz y el paquete de datos son cargos fijos descontados a través de nómina
- ✓ Realizar reposiciones de equipos y simcard cuando el Asociado lo disponga sin autorizaciones de FECOL, en los sitios autorizados por CLARO.
- ✓ Mensajes de texto incluidos, ilimitados a todo destino

NOTAS ACLARATORIAS

- ✓ Si el Asociado está en mora con CLARO o con otra entidad no se puede procesar la solicitud hasta tanto sea resuelta dicha obligación.
- ✓ Si el Asociado ha desactivado o ha manifestado recientemente su interés por desactivar una o varias líneas celulares, CLARO no procesará la solicitud a través de FECOL.
- ✓ Los servicios adicionales al plan usar (por ejemplo roaming internacional, llamadas de larga distancia internacional no incluidas en el plan, servicios de suscripción y contenido, entre otros) serán facturados y cancelados directamente por el Asociado en una factura que llegará a su domicilio o que podrá bajar de la página Web de CLARO, la cual de no ser cancelada oportunamente ocasionará la suspensión del servicio de la línea, esto no quiere decir que se suspendan los pagos fijos mensuales a CLARO por parte de FECOL, así no se estén utilizando.

HAGA CLIC AQUÍ

¿Quieres conocer más del convenio?

Los Asociados pueden verificar su plan de CLARO, en el estado de cuenta de FECOL

Especificaciones del Convenio

- ✓ Para ingresar a la Modalidad Split Billing debe, diligenciar y firmar la solicitud FMFE-018 expedida por FECOL, la cual explica los compromisos adquiridos, además del plan; la solicitud FMFE-018 se encuentra en la página web de FECOL (Convenios - CLARO), luego se debe comunicar con el Asesor de CLARO para enviarle la solicitud y que éste a su vez le envíe los documentos de CLARO que debe diligenciar para el ingreso al convenio.
- ✓ Una vez sea aprobado el ingreso a esta modalidad como línea nueva, si el usuario se retira de FECOL o decide retirarse del convenio, éste se hará efectivo al próximo corte de facturación y solo después de esta fecha el usuario debe pactar con CLARO su situación con la línea, de lo contrario a la línea le será asignado por parte de CLARO un nuevo plan, facturado directamente al usuario.
- ✓ Corte para facturación el día 9 de cada mes a la media noche.
- ✓ Todos los planes son CERRADOS, Los minutos podrán ser utilizados para teléfonos fijos locales o nacionales y otros operadores celulares, es decir que NO tendrá servicios adicionales a los ofrecidos, si decide activar o utilizar servicios adicionales al plan por mínimos que sean serán facturados y cancelados por el Asociado a través de una factura que llegará a la dirección de la residencia o que podrá bajar de la página Web de CLARO, la cual de no ser cancelada oportunamente ocasionara la suspensión total de los servicios de la línea, más no el cobro fijo de FECOL.
- ✓ El tiempo para activar el equipo son 72 horas a partir de la entrega de la solicitud en CLARO, con la documentación debidamente diligenciada y completa.
- ✓ El valor del cargo fijo mensual del plan será deducido por nómina, en forma mensual.
- ✓ El costo del equipo lo debe cancelar directamente en CLARO.

Responsabilidades de FECOL:

- ✓ Autorizar el empleado que puede acceder o no al convenio Split Billing.
- ✓ Pagar el cargo fijo mensual del plan (deducido a través de nómina).
- ✓ Solicitar la exclusión de la línea del convenio Split Billing a CLARO, a partir del próximo corte de facturación.

Responsabilidades del usuario:

- ✓ Solicitar directamente a CLARO, cuando lo requiera, la habilitación del servicio de roaming internacional, (se factura directamente al usuario)
- ✓ Pagar los consumos de servicios adicionales al plan en caso que los genere (por ejemplo roaming internacional y llamadas de larga distancia internacional no incluidas en el plan).
- ✓ Llevar a cabo ante CLARO cualquier solicitud referente a su línea: cambio de dirección, compra de equipo (de contado o a cuotas), solicitud de la factura, servicio posventa, etc. a excepción de cambio de plan (que debe ser solicitado y autorizado SOLO por FECOL).

Roles consultor de ventas CLARO Empresas para líneas Split Billing:

- ✓ Asesorar a los empleados interesados en el convenio.
- ✓ Enviar y recibir a través del e-mail indicado por el asesor la respectiva documentación, anexos, etc. de FECOL y del empleado, según corresponda para iniciar el proceso.
- ✓ Iniciar el respectivo trámite y realizar su seguimiento hasta la activación de la línea.

EQUIPOS

Para adquirir una línea nueva, será decisión del Asociado si requiere equipo o no, la línea nueva la puede solicitar SOLO CON LA SIMCARD.

Si el Asociado requiere equipo para línea nueva y lo desea hacer a través de FECOL (solicitud de crédito), debe consultar en la página web de CLARO, que equipo requiere y cual es el costo, de tal forma que si la solicitud de ingreso al convenio es aprobada, en el momento que se ponga en contacto con el Asesor de líneas nuevas disponga del dinero para hacer el pago directamente a CLARO.

Para reposiciones debe consultar en la página web de CLARO www.claro.com.co, que equipo requiere y cuál es el costo con sus especificaciones. Las reposiciones las puede hacer en los centros de atención autorizados por CLARO.

Según resolución 4444 de 2014, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a partir del 1ro de julio de 2014 toda Cláusula de permanencia queda prohibida, situación por la que ya no aplican las promociones de equipos, ni para líneas nuevas o para reposiciones.

Sandra Liliana Sánchez Buitrago

Consultora Cuentas Corporativas Regional CLARO

Solo para Líneas Nuevas, portaciones de Líneas de otros operadores y líneas que estén en prepago y quieran pasar a pospago

Celular 320 6688730

Tel: 6041508 Ext: 64510

E-mail: sandra.sanchez@claro.com.co Web: <http://www.claro.com.co>

Consultas Generales

Las deben realizar por el *611

SE DEBE TENER EN CUENTA:

1. CLARO una vez reciba los documentos consultará al empleado en la central de riesgos, de esta consulta dependerá la activación de la línea.
2. Si el Asociado está en mora con CLARO no se puede procesar la solicitud.
3. Si el Asociado ha desactivado o ha manifestado recientemente su interés por desactivar una o varias líneas celulares no se puede procesar la solicitud.



El trámite se realizará de forma mensual, para lo cual la solicitud debe llegar a FECOL antes del 25 de cada mes, con el objetivo de activar la línea a partir del día 10 del mes siguiente.